



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 21 de febrero de 2022
Oficio AMC-OFI-0019426-2022

Señora
DIANA CAROLINA LINARES FUENTE
Correo: sedecosta@lorenavejarano.com
Teléfono: 3155125187 - 3015459114
E.S.D

Asunto: RE: Certificado de Uso de Suelo predio identificado con Referencia Catastral N° 01-01-0018-0001-000.
Referencia: Rad. Ext-AMC-22-0009192.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral N° 01-01-0018-0001-000, con dirección registrada K 6 5ª 16 del Barrio Castillogrande en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO D** y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en **"CENTRO DE SALUD"**, está catalogada como **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 2**, la cual se encuentra **COMPLEMENTARIO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO D** que hace parte del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital (E)

Proyectó: Arq. Sofía Margarita Blanco Asesor Externo. *Sofía MB*

Revisó: Arq. Claudia Velásquez Palacio P.U Código 219 Grado 33 *Claudia V.P.*

Aprobó: Arq. Sandra Bacca Piñeros P.E Código 222 Grado 45 *Sandra Bacca*



Cartagena de Indias D.T. y C

01 de Febrero de 2022

Señores
PLANEACION DISTRITAL
Alcaldía de Cartagena de Indias

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Asunto: Uso de Suelo

Código de registro: EXT-AMC-22-0009192
Fecha y Hora de registro: 02-feb.-2022 12:35:26
Funcionario que registro: Poveda Callejas, Jorge Andres
Dependencia del Destinatario: Secretaria de Planeación
Funcionario Responsable: PROVISIONAL, SECRETARIA DE PLANEACION
Cantidad de anexos: 2
Contraseña para consulta web: F73C6208
www.cartagena.gov.co

Atento saludo

De la manera muy atenta me dirijo a ustedes para solicitarles el concepto uso de suelo para el predio ubicado en BARRIO BOCÁGRANDE Kra 6 No. 5 A 16, con referencia catastral No. 01-01-0018-0001-000; para las siguientes actividades:

CODIGO CIU	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
8621	Actividades de práctica médica, sin internación
8691	Actividades de apoyo diagnóstico
8692	Actividades de apoyo terapéutico

Favor hacer llegar respuesta a la dirección Barrio Santa Lucía Diagonal 31 #54-71 EDIFICIO MULTICENTRO EL AMPARO Local 101 Laboratorio Vejarano o al correo electrónico sedecosta@lorenavejarano.com, 3015459114.

Gracias por la atención prestada, quedo a la espera de su respuesta.

Con especial atención,

DIANA CAROLINA LINARES FUENTE
Gerente Laboratorio Lorena Vejarano SAS
Cel: 3155125187